

PRESENTACION DEL DR. CARLOS JIMENEZ GOMEZ, PRÒCURADOR GENERAL DE LA NACION.-

Dr. Saúl Mesa, rector de la Universidad de Antioquia, Dr. Gabriel Londoño, decano de la Facultad de Derecho de la misma, Dr. Santiago Peláez, ex-rector de la Universidad, Señor Procurador General de la Nación, Dr. Carlos Jiménez Gómez, señoras y señores:

Carlos Jiménez estudió y enseñó derecho en la Universidad de Antioquia. Quienes tuvimos el privilegio de ser sus primeros discípulos pudimos detectar, desde el primer momento, que nos encontrábamos no únicamente ante un gran profesor, ante un intelectual, ante un hombre culto, sino además, ante un hombre de carácter; y subrayo esta circunstancia porque a pesar de que me parece exagerada la expresión tópica de que entre nosotros la inteligencia es silvestre, sí considero que de todos modos escasea menos que el carácter.

Cuando me enteré de la elección de Carlos Jiménez como Procurador General de la Nación, confieso que estuve profundamente sorprendido y así tuve ocasión de manifestárselo a él mismo. Mi sorpresa derivaba del hecho elemental de que se había producido un acto totalmente insólito en el país: que llegue a una alta dignidad del Estado un hombre por la sola circunstancia de tener las condiciones que se necesitan para llegar a ella, es verdaderamente exótico y extraño en nuestro medio, Ustedes bien lo comprenden. Pero cuando la gestión de Carlos Jiménez como Procurador empezó a manifestarse, más insólito aún se revelaba el hecho. Insólito el hecho! ¿Qué hay de insólito en el comportamiento de Carlos Jiménez Gómez como Procurador? Me parece que la respuesta a esta pregunta arroja gran claridad sobre lo que es el país, sobre el momento crucial de aterradora crisis moral que atraviesa.

Porque la gestión de Carlos Jiménez y las réplicas que esa gestión ha suscitado, han constituido la mejor radiografía de lo que es Colombia en este momento. Y no digo siquiera de lo que es Colombia: de lo que es la clase dirigente, que se ha arrogado la representación del pueblo colombiano. ¿De dónde tanta extrañeza, de dónde tanto estremecimiento que produjo, sin lugar a dudas, la gestión de Carlos Jiménez como Procurador? Me parece que un par de conceptos opuestos pueden hacernos claridad. Son los conceptos de ortodoxia y heterodoxia. Colombia es un país ortodoxo, y lo es de una manera tal que Carlos Jiménez tiene que aparecer como un heterodoxo irredento. Posiblemente las diferencias entre Carlos Jiménez y el establecimiento puedan reducirse a una simple discrepancia en materia de filosofía del lenguaje, porque mientras se ha institucionalizado el uso del lenguaje para velar, para encubrir la realidad, Carlos Jiménez siempre lo ha utilizado para desvelarla. Y no podía ser de otro modo, en un país donde las luchas por las libertades públicas hay que librarlas a contrapelo del partido político que hace de ellas su programa, y las luchas por la justicia social hay que librarlas a pesar de la agrupación política que se proclama depositaria de todo el patrimonio cristiano.

En Colombia es preciso llamarse demócrata para ser ortodoxo, pero ay de aquél que tome en serio al pueblo! Ese, sin lugar a dudas, es un heterodoxo, de la misma manera que es ortodoxo quien se proclama cristiano pero debe afrontar todos los anatemas de las altas dignidades eclesiásticas, quien se atreva a organizar su vida conforme a la norma del amor al otro. En Colombia es ortodoxo quien jura, como mera fórmula vacía, cumplir fielmente la Constitución y las leyes del país, pero ay de aquél que tome en serio ese juramento! Tan insólito es la situación del país en este momento que me atrevo a pensar que es el único que registra el caso singular de movimientos subversivos, movimientos armados, que tienen como finalidad última el que la Constitución entre en vigencia.

Todo ese estremecimiento que Carlos Jiménez produjo en el país se debió al hecho simple, a la razón elemental, de que tomó en serio sus funciones de Procurador. Pregunto yo: ¿que ha hecho Carlos Jiménez distinto de cumplir con las funciones que la Constitución le atribuye a la Procuraduría General de la Nación? Pero en el país, asumir esas funciones como Carlos Jiménez Gómez lo hizo, resulta completamente subversivo.

De ahí que ese hecho, que yo considero episódico, de que una persona con las calidades intelectuales y humanas de Carlos Jiménez Gómez llegue a la Procuraduría, revista una significación ética e histórica que no puede pa-

sarse por alto. Carlos Jiménez le dio al país una triple lección, y es asombroso que tengamos que hablar de que estas cosas que Carlos Jiménez hizo y dijo sean una lección para un Estado que se proclame demoliberal. Las lecciones de Carlos Jiménez fueron muy simples:

1. La función Fiscalizadora es la esencia del Estado de derecho y un Estado que no resista la fiscalización está bien lejos de ser lo que proclama.
2. Nuestro deber ser, el deber ser positivo de nuestra forma política, es ese libro barato, desmedrado y pisoteado que se llama Constitución de la República de Colombia y no las prácticas abusivas de organismos oficiales prepotentes.
3. El reto del Estado demoliberal consiste en que acepta someter al mismo tratamiento de sus reglas civilizadas a quienes las comparten que a quienes las combaten por métodos que el mismo Estado censura.

Doctor Carlos Jiménez: sin lugar a dudas, Usted se apartó notoriamente de la senda ortodoxa, usted le mostró al país un camino heterodoxo que el pueblo colombiano me parece que está ávido de recorrer. La clase dirigente del país, posiblemente, no va a perdonárselo, pero el pueblo colombiano sí va a recompensarlo y la Universidad de Antioquia se siente orgullosa de que sea un hijo suyo el que haya emprendido esa excelsa y valerosa tarea pedagógica.

CARLOS GAVIRIA DIAZ,
Profesor Titular de la Facultad de Derecho y Ciencias
Políticas de la U. de A.